U. DE CHILE FAC. DE MEDICINA
OFICINA CENTRAL DE PARTES
13 MAY 2014
DOC: 45.450.-

UNIVERSIDAD DE CHILE - CONTRALORIA
INGRESO
17 ABR 2014

UNIVERSIDAD DE CHILE - CONTRALORIA
INGRESO
13 MAR 2014

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE
Subdirección de Servicios

AUTORIZA PAGO QUE INDICA

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
07 MAY 2014
CONTRALORIA

Resolución Exenta N° 484

Santiago, 13 MAR 2014

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto N° 180 de 1987; la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2563 de 2010, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile mediante un trato directo, suscribió un contrato de prestación de servicios de Provisión e Instalación de mobiliario para el Block B, pisos Zócalo y segundo, con Trinidad López Rodríguez, con fecha 10 de enero de 2013.

2. Que, dicho contrato fue aprobado por Resolución exenta N° 246 de 2013 y tomada razón por Contraloría Interna con fecha 29 de enero de 2013, con una vigencia de 5 meses a partir de esa fecha.

3. Que, dentro de las obligaciones señaladas en la cláusula cuarta, Trinidad López Rodríguez se obligó a la instalación del mobiliario adquirido en las dependencias del Zócalo de Fondap.

4. Que según consta en informe de fecha 6 de Junio de 2013 de la Jefa de Infraestructura, por problemas no imputables al proveedor, el espacio destinado para la instalación de dicho mobiliario no se encontraba en condiciones para hacerlo, situación que se mantiene hasta la fecha.

5. Que, pese a los esfuerzos realizados por la contraparte técnica para disponer del espacio definitivo y reprogramar la instalación de los muebles señalados, no fue posible en razón a otras obras de habilitación pendientes en la misma zona, estimando que el espacio se encontraría en condiciones para la instalación del mobiliario dentro del segundo semestre de 2014; según consta de Informe de Director Económico e Institucional de la Facultad de fecha 28 de enero de 2014.

6. Que, habiendo comunicado a Lápiz Trini dicha situación, la proveedora solicitó formalmente a la Sra. Decana la regularización de los costos de bodegaje desde el mes de julio a enero de 2014, fundamentado en que estos costos no formaban parte del contrato antes individualizado.

7. Que en este contexto, resulta necesario retribuir las prestaciones de particulares que, de buena fe han ejecutado efectivamente servicios en beneficio de los funcionarios, realizando por parte de éste las

UNIVERSIDAD DE CHILE
DIRECTOR JURIDICO

correspondientes contraprestaciones de carácter pecuniario, aún cuando la obligación emane de una fuente defectuosa, dada la omisión de actos administrativos formales, debiendo cumplirse con respecto a los derechos del beneficiario de buena fe y precaviendo un enriquecimiento sin causa a favor de este establecimiento, toda vez que lo contrario importa incurrir en una actitud que contraviene el ordenamiento jurídico.

8. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° AUTORÍZASE el pago a Trinidad López Rodríguez, RUT 17.087.034-4; por el servicio de bodegaje de los muebles para el Zócalo del Fondap, por un monto de $2.800.000 (dos millones ochocientos mil pesos) más IVA.

2° EMÍTASE la correspondiente orden de compra una vez publicada la presente Resolución.

3° IMPÚTESE el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información portal www.mercadopublico.cl.

5° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.

DR. ENNIO VIVALDI VEJAR
VICEDECANO

DRA. CECILIA SEPÚLVEDA CARVAJAL
DECANA

UNIVERSIDAD DE CHILE
DIRECTOR JURIDICO

DISTRIBUCIÓN:
- Subdirección de Servicios
- Ocepa
- CLM/BRG

Área de Instalación

Zócalo Block B Facultad de Medicina

Con fecha 10 de enero de 2013 la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile suscribió, según resolución exenta N° 246, la adquisición e instalación de muebles de oficina y laboratorio para el block B del proyecto Fondap. Dicha resolución tenía como fecha máxima de instalación de mobiliario el 30 de Junio de 2013.

Según consta en "Informe de Justificación Atrasos e instalación de servicios contratados" emitido con fecha 06 de Junio de 2013 por la Sra. Vanessa Hauway, Jefe de Infraestructura de la Facultad en esa fecha , el que adjunto, el espacio destinado a tales trabajos no se encontraba en condiciones tales que permitiera la instalación antes mencionada, situación que se mantiene hasta el presente mes de Enero de 2014. Por lo anterior y ajeno a la responsabilidad de la empresa contratada no se ha podido concretar la reprogramación e instalación explicitada en dicho informe, referente a la imposibilidad, hasta la fecha, de efectuar el traslado de académicos a otras dependencias de la Facultad.

El día 08 de Enero de 2014 se recepciona carta dirigida a la Sra. Decana por parte de la Empresa, en la cual solicita formalmente la regularización de los costos de bodegaje desde el mes de Julio a Enero de 2014.

EL fundamento de la Empresa es que, mantenía en sus instalaciones el mobiliario en el contexto de efectuar dicha instalación, cosa que ha sido formalizada por parte de la Facultad de Medicina que no se producirá hasta al menos el segundo semestre del 2014, proceso que será independiente del contrato firmado por ellos.

Dichos costos de bodegaje la empresa los tenía contemplados dentro del presupuesto original, en el contexto de concretar la instalación completa del mobiliario, por las razones anteriores es que se realiza el cobro del bodegaje.

Atentamente,

UNIVERSIDAD DE CHILE
DIRECCION ECONOMICA Y DE GESTION INSTITUCIONAL
FACULTAD DE MEDICINA

Carlos Lazcano Morales
Director Económico y de Gestión Institucional
Facultad de Medicina
Universidad de Chile

Santiago, 28 de Enero de 2014

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE

INFORME JUSTIFICACIÓN
ATRASOS EN INSTALACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Con fecha 10 de enero de 2013, se realizó la Contratación Directa de Doña Trinidad López Rodriguez para la "Provisión e instalación de Mobiliario para el Block B, pisos zócalo y segundo de la Facultad." Por un monto de $67.568.820.- más IVA. El plazo de ejecución del Contrato fue acordado en 5 meses y comenzó a regir desde la toma de Razón de Contraloría el 29 de enero de 2013. Las obras civiles y de instalaciones del Proyecto FONDAP, contemplaban terminar obras en junio 2013.

Dentro de la ejecución de las Obras Civiles y de Instalaciones del Proyecto FONDAP, en donde los mobiliarios contratados deberían ser instalados, surgieron varios atrasos por dos razones.

Primeramente, por la falta de materiales de partidas pequeñas, ya que las partidas predominantes fueron compradas con anterioridad y estos materiales debían ser suministrados por la Facultad.
Al momento de mi incorporación al proyecto (marzo 2013), se realizó el levantamiento de las necesidades de materiales para continuar con las obras. De esta revisión surgieron varios listados de materiales los que fueron solicitados por convenio marco para su rápida adquisición.
Una vez solicitados a compras, se determinó que la mayoría no se encontraba en convenio marco y fueron derivados para licitación pública inicialmente.
A solicitud del Director Económico, Sr. Carlos Lazcano, se autorizó la compra por medio de Trato Directo, cotización que fue realizada al mismo proveedor que tiene convenio marco, lo que agilizó la adquisición de los mismos.

Segundo, se generaron retrasos en las obras del proyecto, por la falta de desocupación de los recintos a intervenir. Los Doctores y sus laboratorios presentes en zócalo, que en primera instancia serían trasladados a espacios temporales antes de la remodelación, no entregarán las dependencias para ingresar con las cuadrillas de maestros a desarmar hasta que la remodelación final del 3° piso Block D donde ellos serán ubicados definitivamente esté terminada, remodelación que también varió en el tiempo y se complejizó.

Esto a generado una reprogramación del proyecto, ya que debemos terminar el 2° piso Block B para que se pueda instalar el Dr. Hetz (junio 2013). Luego remodelar las anteriores dependencias del Dr. Hetz en 3° piso Block D para que los usuarios de zócalo Block B se trasladen (julio, agosto y septiembre). Una vez ocurrido todo esto podremos ingresar a zócalo y realizar los trabajos de remodelación. (Septiembre, octubre y noviembre).

Con toda esta reprogramación se estima la instalación de los mobiliarios de 2° piso Block B para la última semana de junio y primera de julio del año 2013 y la instalación de mobiliarios piso zócalo Block B para el mes de noviembre del año 2013.

Por estos motivos es que se ha generado un atraso general de las obras, teniendo que postergar la instalación de los mobiliarios contratados. **Razones por las cuales la Sra. Trinidad López Rodriguez no tiene responsabilidad alguna sobre el incumplimiento de los plazos establecidos por contrato. Dejando en claro que la primera parte del contrato correspondiente al 50% del avance quedará recepcionado a fines de junio.**

Sin otro particular y esperando haber aclarado las razones del atraso y la participación del contratista.

Saluda cordialmente.

VANESSA HAUWAY KONG
JEFA DE INFRAESTRUCTURA
ENCARGADA FACULTAD PROYECTO FONDAP
SUBDIRECCION DE LOGÍSTICA
FACULTAD DE MEDICINA

SANTIAGO, 6 DE JUNIO DE 2013

LÁPIZ TRINI

Dra. Cecilia Sepúlveda
Decana Facultad de Medicina

Estimada Decana,

Mi nombre es Trinidad López, rut: 17.087.034-4, representante legal de Lápiz Trini, empresa que ha prestado servicios de fabricación e instalación de mobiliario a su institución.

Mi Empresa decidió participar en el año 2011 en la licitación pública número 5177-31-LP11 Mercado Público, sin embargo, no fuimos adjudicados.

A fines del año 2012 fuimos contactados para hacer un presupuesto que contemplara parte importante de lo licitado originalmente, hasta donde entendemos, por incumplimiento de la empresa contratada. Es así como entregamos con urgencia los nuevos montos de fabricación e instalación de segundo piso y zócalo del edificio denominado Fondap. En esa oportunidad y de acuerdo a planificaciones propias de su Institución se solicita urgencia en la elaboración de dicho mobiliario, dándonos como plazo para la instalación del segundo piso de Marzo y no más de 5 meses para la instalación del zócalo, cosa que cumplimos.

A fines de Mayo se nos solicita, por eventos ajenos a nuestra voluntad, redactar una carta con el propósito de efectuar prorroga de contrato con el fin de modificar los plazos de entrega y por ende instalaciones, la cual se efectúa pero sin establecer una nueva fecha en dicho documento.

Ahora se nos ha pedido Nota de Crédito y emisión de documentos respectivos, que accedemos a emitir a la brevedad, en el entendido que existen errores por ambas partes, al darnos cuenta de que no tenemos un contrato en términos de cifras de manera correcta y que nos ha llevado a ambas empresas a cometer errores involuntarios en este sentido.

A lo anterior quisiera manifestarle que cuando presentamos los presupuestos se contempló todo el trabajo y no sólo una parte de ello, por esto quiero expresar que la falta de planificación de la Facultad de Medicina ha traído costos no menores a mi Empresa ya que hemos tenido que mantener en bodegaje los muebles y tener postergada la instalación de los muebles del zócalo posiblemente hasta el segundo semestre del 2014, hacen que nuestras utilidades disminuyan considerablemente.

Ferretería, artículos y muebles de oficina
José Manuel Infante 3276 Ñuñoa
Rut: 17.087.034-4

LÁPIZ TRINI

Con esta carta quisiera solicitar a Ud. formalmente el despacho a la brevedad a alguna dirección determinada por ustedes, del mobiliario perteneciente al piso Zócalo del Fondap almacenado hasta la fecha por mi Empresa.

Ante el inminente alejamiento de instalar los muebles del zócalo, que es parte integrante de nuestro contrato y parte importante nuestra utilidad, todas cifras que contemplamos en los presupuestos originales solicito la emisión de orden de facturación del almacenaje de estos meses y poder desocupar nuestras bodegas a la brevedad.

Nosotros hemos tenido toda la disposición para resguardar el mobiliario pero también tenemos comprometidos otros trabajos y necesitamos el espacio con urgencia.

Espero comprenda y acoja estas palabras .

Atte

Trinidad López R.

Ferretería, artículos y muebles de oficina
José Manuel Infante 3276 Ñuñoa
Rut: 17.087.034-4

LÁPIZ TRINI

Santiago, 20 de Enero 2014.

Carta #7546
Ref. Laboratorio U. de Chile
Presupuesto de Normalización

Señores:
Universidad de Chile
Presente

De acuerdo a lo solicitado le hacemos llegar esta propuesta por la custodia y almacenaje de los muebles en nuestra bodega, presupuesto que dicho sea de paso , determina un precio muy por debajo de los costes este servicio.

Se resuelve fijar un arriendo mensual de $ 400.000 mas iva, en palabras cuatrocientos mil pesos a partir del mes de Julio del año 2013 hasta el 30 de Enero del 2014. Por lo tanto el monto adeudado a la fecha asciende a $2.800.000 (dos millones ochocientos mil) mas iva.

Confirmo además el despacho de los artículos para el día Jueves 30 de Enero o en su defecto el Viernes 31 del mismo mes en la dirección proporcionada por ustedes. Gran Avenida 3.100, San Miguel, Campus Sur de la Facultad de Medicina, tercer piso. El mobiliario será embalado y clasificado con el propósito de asegurar su mantención y posterior identificación.

Atentamente;

Trinidad López R.

Representante Legal
Trinidad López Rodríguez
Rut :17.087.034-4

TRINIDAD LOPEZ RODRIGUEZ

Comercialización de Art. de Librería, Computación, Artículos de Aseo y Hogar
Productos Alimenticios
Venta al por Mayor de Muebles

Av. José Manuel Infante 3276 - Ñuñoa - Santiago
Fonos: 2238 2267 - 2238 5097 / Fax: 2238 6998

R.U.T. 17.087.034-4

FACTURA

Nº 02304

S.I.I. - UNIDAD ÑUÑOA
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 Diciembre 2014

Santiago, 8 de Abril de 2014

Señor(es): Universidad de Chile. R.U.T.: 60.910.000-1.
Dirección: Independencia 1027 Comuna: Independencia.
Giro: Educación Fono: 29788600
Cond. de Venta: Contado O. de Compra: Guía(s) Nº:

Por lo siguiente:

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Mantenimiento en bodega de terceros correspondiente a 7 meses. Valor mes-	400.000	2.800.000
	SON: Tres millones trescientos treinta y dos mil pesos —		

NETO $	2.800.000
% I.V.A. $	532.000
TOTAL $	3.332.000

Nombre:
Recinto:
R.U.T.:
Fecha:
Acuse Recibo

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

CANCELADO, _____ de _____ de _____

ORIGINAL: CLIENTE

Imprenta Guardia y Cía. Limitada - R.u.t.: 94.004.200-6 - San Diego 115 - F: 1698 0164 - Stgo.

ACTA DE RECEPCION MUEBLES

CONTRATO PARA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL BLOCK B, PISOS ZOCALO Y SEGUNDO

De acuerdo a contrato celebrado el 10 de Enero de 2013 entre la **FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**, Rut.: 60.910.000-1 con domicilio en Avenida Independencia Nº 1027, Comuna de Independencia, Santiago, y **TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ (LAPIZ TRINI),** Rut.: 17.087.034-4, domiciliada en Av. José Manuel Infante N° 3276, comuna de Ñuñoa, ciudad de Santiago, documento formalizado a través de resolución exenta N° 246 con fecha de control de legalidad el día 29 de Enero de 2013, a través de esta acta se realiza lo siguiente:

Con fecha 25 de Junio de 2013 se recepciona mobiliario de oficina y laboratorio con las siguientes especificaciones:

OFICINA GANERAL 1 Y 2

1. Cubierta tipo 01 de 600/2890.**Lam 1/2 cod 001**
2. Cubierta tipo 01 de 600/4295**. Lam 1/2 cod 001**
3. Cajoneras aéreas de 2 cajones de 420/350/260 de alto. **Lam 2/2**
4. Repisas tipo 03 de 3 repisas c/u con plumillas a la pared. **Lam 1/1 cod 003**
5. Patas metálicas. **Lam 1/2 cod 001**

OFICINA LABORATORIO MANAGER

1. Cubierta tipo 01 de 600/2150. **Lam 1/2 cod 001**
2. Cubierta tipo 01 de 600/2914. **Lam 1/2 cod 001**
3. Cajoneras aéreas de 2 cajones de 420/350/260 de alto.**Lam 1/2 cod 001**
4. Repisas tipo 05 de 3 repisas c/u con plumillas a la pared**. Lam 1/1 cod 005**
5. Patas metálicas. **Lam 1/2cod 001**

SALA POST DOC

1. Cubierta tipo 01 de 600/5000. **Lam 1/2 cod 001**
2. Cubierta tipo 01 de 600/2914. **Lam 1/2 cod 001**
3. Cajoneras aéreas de 2 cajones de 420/350/260 de alto. **Lam 1/2 cod 001**
4. Repisas tipo 05 de 3 repisas c/u con plumillas a la pared. **Lam 1/1 cod 005**
5. Patas metálicas. **Lam 1/2 cod 001**

SALA DOCTORADO

1. Cubierta tipo 01 de 600/5000.**Lam 1/2 cod 001**
2. Cubierta tipo 01 de 600/2914. **Lam 1/2 cod 001**
3. Cubiertas tipo 01 de 600/2000. **Lam 1/2 cod 001**
4. Cajoneras aéreas de 2 cajones de 420/350/260 de alto. **Lam 1/2 cod 001**
5. Repisas tipo 05 de 3 repisas c/u con plumillas a la pared. **Lam 1/2 cod 005**
6. Repisas tipo 05 de 1 repisa c/u con plumillas a la pared. **Lam 1/1 cod 005**
7. Patas metálicas. **Lam 1/2 cod 001**

SALA OSCURA REVELADO

1. Cubierta tipo 10 de 600/2914 .Lam 1/4 cod 010
2. Cubierta tipo 10 de 600/1735. Lam 1/4 cod 010
3. Patas metálicas. Lam 3/4 cod 010

BIOLOGIA MOLECULAR

1. Cubierta tipo 10 de 600/3870. Lam 1/4 cod 010
2. Cubierta mesa tipo 10 de 600/1620. Lam 1/4 cod 010
3. Cubierta tipo 10 de 600/3827. Lam 1/4 cod 010
4. Cubierta tipo 10 de 600/2450. Lam 1/4 cod 010
5. Repisas tipo 05 de 2 repisas c/u con plumillas a la pared. **Lam 1/1 cod 005**
6. ~~Repisas tipo 05 de 1 repisa c/u con plumillas a la pared. **Lam 1/1 cod 005**~~

BACTERIAS

- No consulta muebles.

CRIOSTATO

- No consulta muebles.

AUTOCLAVE

1. Cubierta tipo 10 de 800/1705. **lam 1/4 cod 010**
2. Cubierta tipo 10 de 600/2055.**Lam 1/4 cod 010**
3. Patas metálicas. **Lam 3/4 cod 010**

LAVADO

1. Cubierta tipo 10 de 600/6540. **Lam 1/4 cod 010**
2. Módulos tipo 14 de 840/370/700, con 2 puertas. **Lam 1/2 cod 014**
3. Repisas tipo 05 de 2 repisas c/u con plumillas a la pared. **Lam 1/1 cod 005**
4. Patas metálicas. **Lam 3/4 cod 010**

SALA OSCURA MICROSCOPIO

1. Cubierta tipo 10 de 600/1800. **Lam 1/4 cod 010**
2. Cubierta tipo 10 de 600/1400. **Lam 1/4 cod 010**
3. Costado de apoyo. **Lam 1/4 cod 010**

SALA CULTIVO

1. Cubierta mesa tipo 10 de 600/1300. **Lam 1/4 cod 010**
2. Cubierta tipo 10 de 600/2300. **Lam 1/4 cod 010**
3. Cubierta tipo 10 de 600/1800. **Lam 1/4 cod 010**
4. Costado de apoyo. **Lam 1/4 cod 010**

SALA CULTIVO

1. Mueble base lavaplatos tipo 15 de 600/1000. **Lam 1/1 cod 015**
2. Muebles altos tipo 07 de 620/500/1650 **Lam 1/1 cod 007**

SALA LABORATORIO

1. Cubierta tipo 10 de 600/3598. **Lam 1/4 cod 010**
2. Cubierta tipo 10 de 600/4000. **Lam 1/4 cod 010**
3. Cubierta tipo 10 de 600/5685. **Lam 1/4 cod 010**
4. Cubierta tipo 10 de 600/1210. **Lam 1/4 cod 010**
5. Muebles tipo 11, cubierta y repisero de 1200/3700/900 base. **Lam 1/5 cod 011**
6. Mueble tipo 11, cubierta y repisero de 1200/3015/900 base. **Lam 1/5 cod 011**

7. Repisas tipo 05 de 3 repisas c/u con plumillas a la pared. **Lam 1/1 cod 005**

8. Repisas tipo 05 de 1 repisas c/u con plumillas a la pared. **Lam 1/1 cod 005**

9. Módulos tipo 14 de 840/370/700, 2 puertas.**Lam 1/2 cod 014**

10 Patas de apoyo.**Lam 2/5 cod 011 y Lam 3/4 cod 010**

OFICINA

- Repisero 05, 6 repisas c/u con plumillas al muro. **Lam 1/1 cod 005**

Zócalo

KITCHENETTE

- Mueble lavaplatos tipo 12 de 600/1000 **Lam1/2 cód. 012**

PASILLO ENTRADA A KITCHENETTE

- Mueble alto 2 puertas con vidrio tipo 02, 800/370/1800 **Lam 1/1 cód. 002**

SALA 1 Y 2 ELECTROFISIOLOGIA

1. Cubierta tipo 10 de 600/3720. **Lam 1/4 cód. 010**

2. Modulo tipo 14 de 840/370/700 con 2 puertas **Lam 1/2 cód. 014**

SALA CULTIVO

1. Cubiertas tipo 10 de 600/3726. **Lam 1/4 cód. 010**

2. Cubierta tipo 10 de 600/5456. **Lam 1/4 cód. 010**

3. Cubierta tipo 11 de 1200/1943. **Lam 1/5 cód. 011**

4. Costado de apoyo. **Lam 1/4 cód. 010**

SALA ALUMNOS

1. Cubiertas tipo 01 de 600/3726.**Lam 1/2 cód. 001**
2. Cubierta tipo 01 de 600/2795. **Lam 1/2 cód. 001**
3. Cubierta tipo 05, 1 repisa c/u con plumilla a la pared. **Lam 1/1 cód. 005**
4. Costado de apoyo. **Lam 1/2 cód. 001**

BIOLOGIA MOLECULAR

1. Cubiertas tipo 10 de 600/3726. **Lam 1/4 cód. 010**
2. Cubierta tipo 14 de 840/370/700 con 2 puertas. **Lam 1/2 cód. 0014**
3. Repisero tipo 05, 2 repisas c/u con plumilla a la pared. **Lam 1/1 cód. 005**
4. Costado de apoyo. **Lam 1/2 cód. 010**

AUTOCLAVE Y AREA DE LAVADO

1. Cubiertas tipo 10 de 600/3647. **Lam 1/4 cód. 010**
2. Módulos tipo 14 de 840/370/700, con 2 puertas**. Lam 1/2 cód. 014**
3. Repisero tipo 05, 2 repisas c/u con plumilla a la pared. **Lam 1/1 cód. 05**
4. Costado de apoyo. **Lam 1/4 cód. 010**

OFICINA COINV (2)

1. Cubierta tipo 01 de 600/1692. **Lam 1/2 cód. 001**

2. Cubierta tipo 01 de 600/2747. **Lam 1/2 cód. 001**

3. Cajonera aérea 2 cajones de 420/350/260 de alto. **Lam 2/2 cód. 001**

4. Repisero tipo 05, 3 repisas c/u con plumilla a la pared. **Lam 1/1 cód. 005**

5. Patas cromadas. **Lam 1/2 cód. 001**

OFICINA

- Repisero tipo 05, 6 repisas con plumillas a la pared. **Lam 1/1 cód. 005**

SECRETARIA

- Repisero tipo 05, 6 repisas con plumillas a la pared. **Lam 1/1 cód. 005**

SALA MICROOSCOPIA CON FOCAL (1)

1. Cubierta tipo 01 de 600/4241. **Lam 1/2 cód. 005**

2. Módulos tipo 14 de 840/370/700, 2 puertas. **Lam 1/2 cód. 005**

3. Patas cromadas. **Lam1/2 cód. 001**

SALA LABORATORIO

1. Cubierta tipo 10 de 600/5341. **Lam 1/4 cód. 010**

2. Cubiertas tipo 10 de 600/4425. **Lam 1/4 cód. 010**

3. Cubiertas tipo 10 de 600/2675. **Lam 1/4 cód. 010**

4. Cubierta tipo 11 de 1200/4425, con repisero superior. **Lam 1/5 cód. 011**

5. Modulo tipo 14 de 840/370/700, con 2 puertas. **Lam 1/2 cód. 014**

6. Módulos murales de 840/370/600 con 2 puertas. **Lam 1/2 cód. 014**

7. Costados de apoyo. **Lam 1/4 cód. 010**

SALA MICROOSCOPIA CON FOCAL 2 Y 3

1. Cubierta tipo 10 600/4122. **Lam 1/4 cód. 010**

2. Módulos tipo 14 de 840/370/700, 2 puertas. **Lam 1/2 cód. 014**

3. Patas de apoyo. **Lam 3/4 cód. 010**

CITOMETRO

1. Cubierta tipo 10 de 600/3215. **Lam 1/4 cód. 010**

2. Cubierta tipo 10 de 600/2947. **Lam 1/4 cód. 010**

3. Cubierta tipo 10 de 600/5838. **Lam 1/4 cód. 010**

4. Cubierta tipo 10 de 600/2947. **Lam 1/4 cód. 010**

5. Repiseros tipo 06, 1 repisa con plumillas a la pared. **Lam 1/1 cód. 006**

6. Costados de apoyo. **Lam 1/4 cód. 010**

REVELADO (1)

1. Cubierta tipo 10 de 600/1791. **Lam 1/4 cód. 010**

2. Patas de apoyo. **Lam 3/4 cód. 010**

REVELADO (2)

1. Cubierta tipo 10 de 600/1891. **Lam 1/4 cód. 010**

2. Patas de apoyo. **Lam 3/4 cód. 010**

BODEGA BIOSEG

No consulta muebles.

SALA MATERIALES RADIOACTIVO

1. ~~Cubierta tipo 10 de 600/2532. **Lam 1/4 cód. 010**~~

2. Cubierta tipo 10 de 600/3115. **Lam 1/4 cód. 010**

3. Cubierta tipo 10 de 600/2874. **Lam 1/4 cód. 010**

4. Patas de apoyo. **Lam 3/4 cód. 010**

PROCEDIMIENTO ANIMALES

1. Cubierta tipo 10 de 600/2100. **Lam 1/4 cód. 010**

2. Cubierta tipo 10 de 600/3651. **Lam 1/4 cód. 010**

3. Patas de apoyo. **Lam 3/4 cód. 010**

LAVADO CAJAS

1. Cubierta tipo 10 de 600/2463. **Lam 1/4 cód. 010**

2. Cubierta tipo 10 de 600/1165. **Lam 1/4 cód. 010**

3. Cubierta tipo 10 de 600/600. **Lam 1/4 cód. 010**

4. Patas de apoyo. **Lam 3/4 cód. 010**

BODEGA VIRUTAS

- Repisero tipo 06, con 3 repisas con plumillas a la pared. **Lam 1/1 cod 006**

Se deja constancia que el Sr. Carlos Lazcano Morales, Director Económico y de Gestión Institucional de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, a través de correo electrónico enviado el Lunes 24 de Junio de 2013, ha solicitado el almacenamiento de los muebles anteriormente descritos hasta una fecha posterior al 03 de Julio de 2013, en nuestras bodegas ubicadas en Vista hermosa N° 9870, comuna de Cerrillos en la ciudad de Santiago, lo anterior por no tener capacidad de bodegaje en dicha Institución.

La fecha de despacho definitiva a la Facultad de Medicina ubicada en Independencia 1027, Santiago será confirmada a la brevedad por la Institución

La Empresa acepta dicha condición señalando que los muebles del segundo piso se encuentran rectificados según instrucciones de la Facultad y, los del zócalo falta el proceso de rectificación. En tanto que segundo piso y zócalo se deja constancia que falta programar fechas de instalación.

Se adjuntan fotos respectivas tomadas en fábrica

Se dejan copias de esta acta de recepción una en poder de Lápiz Trini y otra para la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

Carlos Lazcano Morales
Director Económico y de Gestión Institucional
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
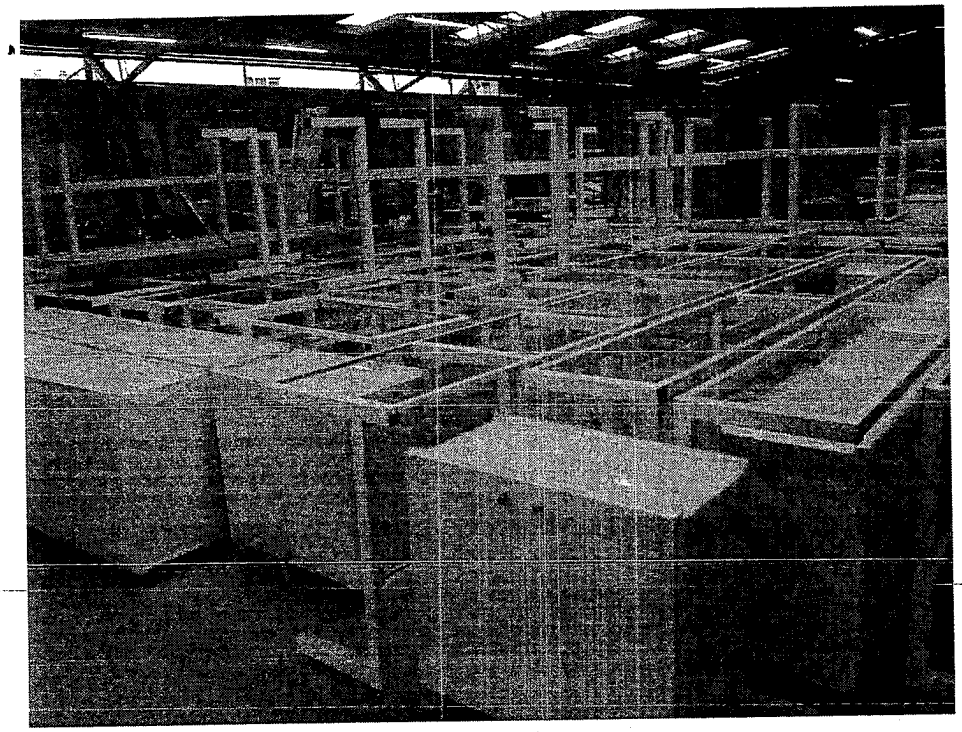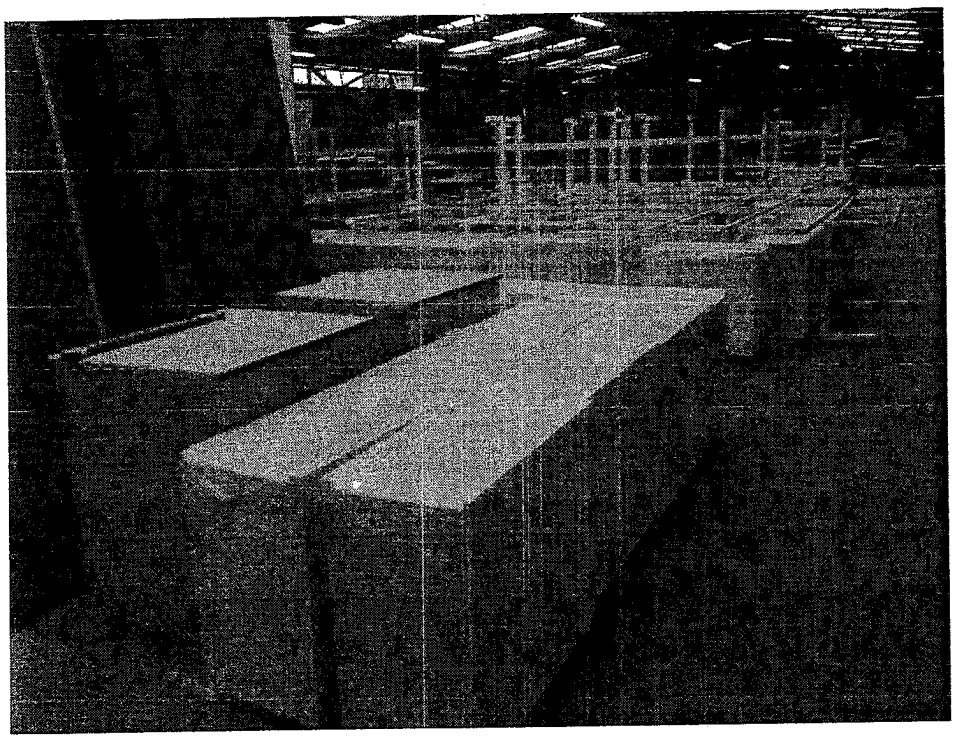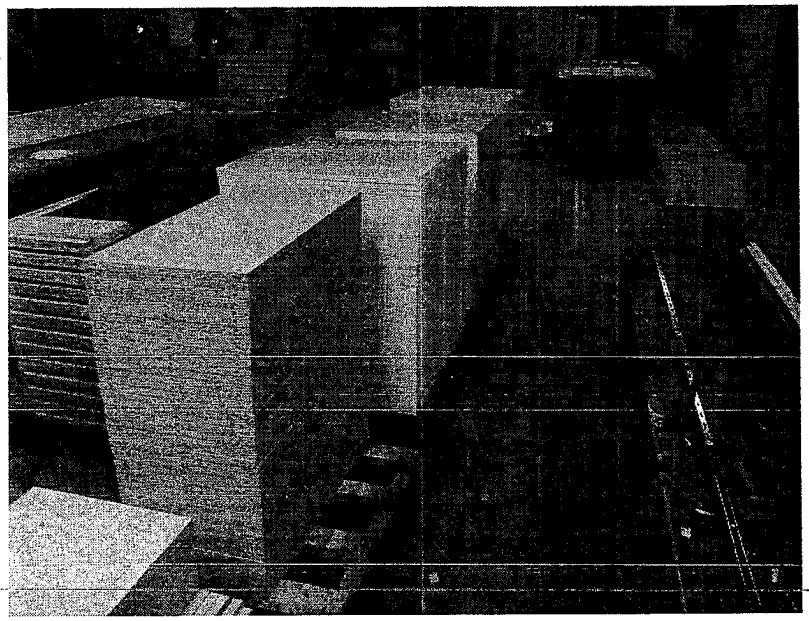
Pilar Rodríguez
Lápiz Trini